

AREA PERSONAL

DECRETO Nº 6.406.- /

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y APRUEBA TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL CON LA DOCENTE MARÍA ARRIAGADA ORMEÑO, DE LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 23 de agostro 2016.

## VISTOS:

- 1.- Resolución N° 000096 del 11.04.2016 que transfiere recursos a la Municipalidad de Laja, en el marco de la Ley Nº 20.822, que otorga a los Profesionales de la Educación que indica una bonificación por retiro voluntario;
- 2.- Solicitud de retiro voluntario presentada por doña María Angélica Arriagada Ormeño, docente titular de la Escuela E-980 "Nivequetén", de fecha 30.10.2015.
- 3.- Contrato de trabajo de fecha 01.09.1981 que designa en calidad de docente titular de la Escuela E-980 "Nivequetén" a doña María Angélica Arriagada Ormeño.
- 4.- Lo dispuesto en el DFL Nº 1/1996 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 5.- Lo prescrito en el artículo 2 y siguientes de la Ley Nº 20.822;
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- ACÉPTASE la renuncia voluntaria de la Docente identificada en el punto N

  o 2 de los vistos.
- 2.- APRUÉBASE el término de la relación laboral con la profesional de la educación, docente titular de la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén" Sra. María Angélica Arriagada Ormeño, Rut. , por acogerse al beneficio de Bonificación por Retiro Voluntario establecida en el artículo 1 de la Ley Nº 20.822, a contar del 31 de agosto 2016.
- 3.- ORDÉNASE el pago de la indemnización especial por renuncia voluntaria establecida en el artículo 1 y siguientes de la Ley Nº 20.822, suma que alcanza a un total de \$21.500.000.- (veintiun millones quinientos mil pesos).
- 4.- DÉJESE establecido que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a sumario la docente señora María Angélica Arriagada Ormeño.
- 5.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNIC

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Dirección de Control

- DAEM (4)

QETARIO MUN,

- Archivo SSMM